



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, **3 NOV. 1989**

Expte. N° 20.135/89

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de un (1) libro efectuado por el Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Literarias / (INSIL) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, por intermedio de la Prof. María Soledad Alonso de Rúffolo; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución / N° 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer al INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LINGUISTICAS Y LITERARIAS (INSIL) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, la donación del siguiente libro, efectuada / por intermedio de la Prof. María Soledad ALONSO de RUFFOLO, para la Biblioteca de la Sede Regional de Tartagal:

- Un (1) ROJAS, Elena. Aspectos pragmáticos de la comunicación lingüística. (BILL N° 8). INSIL. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán. Tucumán 1989.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

J. Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR

S. Pantoja
 C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 626 - 89